



ACTA DE JUNTA DE FACULTAD ORDINARIA

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 10'39 horas del lunes, 1 de Julio de 2019, reunidos en la Sala de Juntas 3 del Edificio Rectorado Rosario Valpuesta, en segunda convocatoria, y con asistencia de los miembros de la Junta de la Facultad de Ciencias Empresariales que se relacionan a continuación, se declara abierta la sesión ordinaria de la Junta, por el Sr. Decano, Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro.

Asisten a esta sesión, según su pertenencia, los siguientes miembros:

Profesorado Doctor con Vinculación Permanente.

- Dra. D^a Carmen Cabello Medina.
- Dra. D^a Carmen Correa Ruiz.
- Dra. D^a María Fuentes Blasco.
- Dr. D. Miguel Ángel Hinojosa Ramos.
- Dr. D. Enrique José Jiménez Rodríguez.
- Dr. D. Álvaro López Cabrales.
- Dra. D^a Macarena Lozano Oyola.
- Dr. D. David Naranjo Gil.
- Dr. D. Juan Manuel Ramón Jerónimo.
- Dra. D^a Cecilia Téllez Valle.
- Dr. D. Carlos Usabiaga Ibáñez.
- Dra. D^a Guadalupe Valera Blanes.

Demás componentes del Personal Docente e Investigador

- D. José Fernando Campos Aparici.
- Dra. D^a María Dolores Caro Vela.

Personal de Administración y Servicios

- D^a Elena María Delgado Luque.

Asisten, asimismo, el Dr. D. Jesús Juan Cambra Fierro y el Dr. D. Juan Baños Sánchez-Matamoras, Decano y Secretario del Centro, respectivamente, y se invita al Dr. D. José



Manuel Ramírez Hurtado, Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas y al Dr. D. Juan Carlos Real Fernández, Director Académico del Grado en Administración y Dirección de Empresas, y Director Académico del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

Excusan su asistencia:

- Dra. D^a Flor María Guerrero Casas.
- Dr. D. Juan de Dios Moreno Ternero.
- Dr. D. José Antonio Ordaz Sanz.
- Dra. D^a Laura Sierra García.

La sesión se desarrolla con el siguiente **Orden del Día**:

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta anterior, de fecha 19 de marzo de 2019.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la Normativa Reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
4. Aprobación, si procede, del Reglamento para el Funcionamiento de las Prácticas Externas de las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
5. Aprobación, si procede, de las modificaciones de las Guías Docentes de las asignaturas correspondientes a los grados.
6. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de la Implantación del Sistema Interno de Calidad (AUDIT).
7. Aprobación, si procede, de los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora de los títulos de Grado.
8. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes para el curso 2019/2020.
9. Asuntos de trámite.
10. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y Aprobación, si procede, del Acta anterior, de fecha 19 de marzo de 2019.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe del Sr. Decano.

Toma la palabra el Sr. Decano para, en primer lugar, comentar las gestiones y el grado de avance en la organización de la fase final nacional de las Olimpiadas de Economía, para el año 2020. La candidatura ya fue presentada y aprobada. Las gestiones con el Ilustrísimo Ayuntamiento de Sevilla para visitar y celebrar una cena en los Reales Alcázares de Sevilla, van por buen camino, así como la colaboración con la Fundación Cajasol para el uso de sus instalaciones. Igualmente, los hoteles están cerca de cerrarse y se espera en Octubre presentar el Programa Definitivo. Respecto de la fase local, el Sr. Decano informa que este año se han presentado 164 alumnos, confirmando, de este modo, la gestión realizada y el compromiso de la Facultad con esta iniciativa.

Igualmente, informa el Sr. Decano sobre los resultados de las encuestas realizadas al profesorado sobre la Experiencia Piloto del Sistema de Evaluación de Trabajos de Fin de Grado. Respecto al grado de satisfacción con la rúbrica de evaluación, 61 personas de 71 posibles indicaron que estaban satisfechas o muy satisfechas con la misma. Sobre la aplicación informática, también 61 personas sobre un total de 71 indicaron que están satisfechas o muy satisfechas con la misma. Respecto de la optatividad de los tribunales de evaluación de TFG, las cifras indican que 54 personas también se encontraban satisfechas o muy satisfechas con la nueva situación. Por último, con respecto al grado general de satisfacción con la Experiencia Piloto de Evaluación de los TFG, 55 personas indicaron que estaban satisfechas o muy satisfechas. El sector de los alumnos también ha arrojado cifras muy positivas, sobre todo, con la optatividad de los tribunales, dado que, por muy diversas razones, no pueden presentarse a defender el TFG, como anteriormente.

Por último, pasa el Sr. Decano a informar sobre la Acreditación Institucional de la Facultad. Esta distinción, fruto de las evaluaciones anteriores positivas, es la primera vez que se otorga a una universidad en Andalucía. El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, quien procede a pormenorizar cómo ha sido el proceso. Igualmente, apunta que la principal ventaja estriba en la autonomía que otorga para la futura acreditación de los títulos. El único hándicap, según indica el Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, deriva de la evaluación negativa



otorgada al Centro San Isidoro, con el que se comparte el Grado de Administración y Dirección de Empresas.

La profesora Carmen Cabello da la enhorabuena a la Facultad y pregunta sobre el impacto a nivel institucional. El Sr. Decano indica que hay que poner en valor el sello acreditado y que existe voluntad por el Decanato de buscar la acreditación internacional, pero no existe colaboración ni apoyo institucional de la Universidad al respecto.

El profesor Carlos Usabiaga da la enhorabuena a la Facultad por el reconocimiento y pregunta sobre las ventajas de la acreditación. El Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, repasa las mismas.

3. Aprobación, si procede, de la Normativa Reguladora de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El Sr. Decano explica que, básicamente, la normativa a aprobar se ha encuadrado dentro de la reciente normativa aprobada en Consejo de Gobierno para la Universidad, pero respetando la esencia de la experiencia piloto que tan buenos resultados ha ofrecido. A continuación la Vicedecana de Ordenación Académica pasa a comentar los pormenores de la normativa. Entre los problemas de la normativa a aprobar está la convocatoria de noviembre y la bolsa de alumnos que, probablemente, no la superarán. La normativa a nivel universitario autoriza al Centro para modificar el Plan de Centros y aumentar la capacidad de trabajos de fin de grado.

El profesor Miguel Ángel Hinojosa Ramos advierte que los departamentos están al límite de capacidad y que dicha opción es complicada. Le responde la Vicedecana de Ordenación Académica indicando que existe una bolsa de alumnos que no firman el compromiso de tutorización y que, conociendo la adscripción de cada alumno se pueden ofertar las plazas de los alumnos que no firmaron el compromiso.

Tras varias intervenciones se propone incluir un apartado en el artículo 4, indicando: "En relación con la convocatoria de noviembre, y para aquellos alumnos que no superen la misma, el Decanato arbitrará un procedimiento para solucionar su asignación de Trabajos de Fin de Grado para el curso".

Se aprueba por asentimiento.



Igualmente, en la normativa dispuesta por la Universidad el máximo de tutores por alumno no está establecido (art. 18, c). Se propone incluir que el máximo de tutores sea de 2 por cada alumno.

Se aprueba por asentimiento.

En la normativa reguladora dispuesta por la Universidad se indica en los apartados f) y g) del artículo 18 que las funciones y la distribución de horas de tutorización se establecerá cada año por el Centro. Las diversas intervenciones de los miembros de la Junta tienen el mismo sentir sobre la imposibilidad de estandarizar el trabajo y los tiempos de tutorización de un Trabajo de Fin de Grado. Se acuerda incluir un apartado en la normativa a aprobar en la que conste el literal: “Las funciones a asumir por el Tutor Académico se determinarán por el Centro en función de las necesidades operativas del curso académico”.

Se aprueba por asentimiento.

El profesor Miguel Ángel Hinojosa Ramos pregunta sobre la tutorización de diversos alumnos en grupo para el Trabajo de Fin de Grado. La Vicedecana de Ordenación Académica indica que se ha trasladado la pregunta al Vicerrectorado de Planificación Docente sin que, hasta la fecha, haya resolución al respecto.

El profesor Juan Manuel Ramón Jerónimo pregunta si la normativa de mención de matrícula de honor se ha modificado, pues a su parecer es más compleja. El Sr. Decano le responde que no se ha modificado en absoluto desde el texto de la Experiencia Piloto de Evaluación del Trabajo de Fin de Grado.

Se aprueba por asentimiento el texto con los cambios mencionados.

4. Aprobación, si procede, del Reglamento para el Funcionamiento de las Prácticas Externas de las titulaciones de Grado de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas quien indica, en primer lugar, que ya existía una normativa con anterioridad de la Facultad. Esta normativa anterior casa perfectamente con la normativa de la universidad, con lo que no se van a experimentar cambios al respecto. No obstante, y ante las demandas de los diferentes grupos de interés (alumnos, empresas y profesores) se va a cambiar



la distribución de la carga de trabajo para asignar al alumno con la siguiente composición:

- 290 horas de presencia del estudiante en la empresa.
- 10 horas para informes, memorias y demás tareas encomendadas según la práctica.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de las modificaciones de las Guías Docentes de las asignaturas correspondientes a los grados.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica, quien describe el procedimiento para las modificaciones de las guías docentes, que ahora tienen que comunicarse a la Unidad de Centros y al Centro y que éste debe aprobarlo en Junta. La Vicedecana de Ordenación Académica describe dos problemas que existen con las Guías modificadas. El primero es que, en aquellos casos de asignaturas que se imparten en grados simples y en dobles grados y donde tengan diferente responsable, la aplicación de la Unidad de Centros sólo tiene en cuenta a los responsables de las asignaturas de grado simple. No obstante, esta circunstancia se ha advertido ya y se tendrán en cuenta los cambios de todas las asignaturas solicitados. Igualmente, según se ha constatado, debido a un problema informático la apertura del plazo de solicitud de modificación de las guías docentes llegó tarde al Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, y las modificaciones se han realizado fuera de plazo. Debido a esta circunstancia, el equipo decanal va a aceptar los cambios fuera de plazo. La Vicedecana procede entonces a enumerar los cambios en las diferentes asignaturas.

Se aprueban por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de la Implantación del Sistema Interno de Calidad (AUDIT)

El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, quien procede a detallar los pormenores de dicho Plan de Mejora.



Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de los Informes de Seguimiento y Planes de Mejora de los títulos de Grado

De nuevo cede la palabra el Sr. Decano al Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad, quien procede a describir dichos informes y planes de mejora. El Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad agradece el esfuerzo y la colaboración de los diferentes implicados en los temas de calidad de los grados.

Se aprueban por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes para el curso 2019/2020.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica quien procede a describir el proceso de asignación de exámenes. El Sr. Decano indica que los alumnos habían solicitado más tiempo para preparar los exámenes en Consejo de Gobierno, pero sin modificar las fechas de comienzo y final del curso, incluyendo los exámenes, a lo que el Rector les invitó a buscar la fórmula, sin éxito.

Se aprueba por asentimiento.

9. Aprobación, si procede, para proponer al Consejo de Gobierno de la Universidad la concesión de la Medalla de Honor de la Universidad Pablo de Olavide al profesor José Carlos Miranda Terceño.

Este punto, que no constaba en el Orden del Día, se introdujo a propuesta del Secretario de la Facultad. Los miembros de la Junta no se opusieron a su inclusión. El Sr. Decano incide sobre la figura del profesor Miranda y su influencia y trabajo de cara a la Facultad de Ciencias Empresariales, donde ostentó el cargo de Vicedecano durante 12 años. El Sr. Decano cede la palabra al Secretario de la Facultad quien también encomia la figura del profesor Miranda.



El pleno de miembros de la Junta desea que conste en Acta que se aprueba por unanimidad.

10. Asuntos de trámite.

En los Asuntos de trámite, dos aspectos deben aprobarse. De un lado, la reasignación de alumnos en las comisiones de la Facultad, tras los egresados de las diferentes titulaciones. De este modo, la Delegada de Centro, Claudia Gamito Snowdon, será miembro de las siguientes comisiones: Comisión de Ordenación Académica y Actividades Profesionales; Comisión Económica y Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos. David Tamarit Ortiz se inucye en las siguientes comisiones: Comisión de Garantía Interna de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Finanzas y Contabilidad. Martín del Trigo Manzanero, será miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Análisis Económico, y Fernando López Navarro será miembro de la Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Administración y Dirección de Empresas.

Se aprueba por asentimiento.

De otro, el nombramiento de la Vicedecana de Ordenación Académica y el Secretario de la Facultad como responsables de la asignatura de Trabajo de Fin de Grado, en las diferentes titulaciones de la Facultad. Igualmente, del Vicedecano de Prácticas y Relaciones Externas, como responsable de la asignatura de Prácticas, en sus diferentes versiones y grados de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Se aprueba por asentimiento.

11. Ruegos y preguntas

El Vicedecano de Estudiantes, Estrategia y Calidad inquiera sobre el procedimiento para incrementar la calificación por parte de los alumnos que han superado la asignatura, pero desean aumentar su nota. La Vicedecana de Ordenación Académica responde que no existe tal procedimiento pero advierte que debe evitarse que aumente la calificación para la segunda convocatoria de la misma asignatura si ha superado la asignatura en la primera, por cuanto puede entenderse como falsedad en documento público y es una actividad delictiva.



Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano da por finalizada la Junta de Facultad a las 12'06 horas.

Dado en Sevilla, a 2 de Julio de 2019.

Fdo. Juan Baños Sánchez-Matamoros,
Secretario de la Facultad